

26 de julio de 2024

## **INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL “INFORME ANUAL GAMA SI IMPACTO” DEL EJERCICIO 2023**

A los Administradores de CaixaBank Asset Management, SGIC, S.A.U.:

Hemos sido contratados por CaixaBank Asset Management, SGIC, S.A.U. (en adelante, la “Entidad”) para realizar un encargo de seguridad limitada en relación con el “Informe Anual Gama SI Impacto” para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 (en adelante, “el Informe Anual”) preparado por la Entidad de acuerdo con el “Marco de preparación del Informe Anual Gama SI Impacto” (en adelante, “el Marco”) publicado por CaixaBank Asset Management, SGIC, S.A.U. con fecha 26 de julio de 2024 en su página web, junto con el “Informe Anual Gama SI Impacto”.

De acuerdo con nuestra carta propuesta, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la presentación de la información, así como de la estructura del Informe Anual conforme al Marco. En este sentido, nuestro trabajo de verificación no ha incluido la revisión de la información contenida en el Informe Anual en cuanto a su exactitud, veracidad, suficiencia, coherencia o concordancia y, por tanto, no expresamos conclusión alguna sobre la misma.

---

### **Responsabilidad de la Dirección**

La preparación del “Informe Anual Gama SI Impacto”, de acuerdo con el Marco definido por CaixaBank Asset Management, SGIC, S.A.U., así como el contenido del mismo, son responsabilidad de la Dirección de CaixaBank Asset Management, SGIC, S.A.U.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el “Informe Anual Gama SI Impacto” esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

La Dirección de CaixaBank Asset Management, SGIC, S.A.U. es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del “Informe Anual Gama SI Impacto”.

---

### **Nuestra independencia y gestión de la calidad**

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

---

## Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U. que han participado en la elaboración del “Informe Anual Gama SI Impacto”, en la revisión de los procesos para recopilar la información presentada en dicho Informe Anual y en la aplicación de ciertos procedimientos y pruebas de revisión que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal de CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U. para comprender el proceso utilizado para compilar los datos presentados en el “Informe Anual Gama SI Impacto” de acuerdo con el Marco.
- Comprobación de que el Informe Anual se ha preparado, en cuanto a su presentación, conforme al Marco.
- Comprobación del cumplimiento del proceso utilizado para compilar los datos presentados en el “Informe Anual Gama SI Impacto” de acuerdo con el Marco, a partir de los datos no verificados suministrados por fuentes de información externas.
- Comprobación que se ha seguido el proceso de revisión y aprobación descrito en el “Marco de preparación del Informe Anual Gama SI Impacto”.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la Dirección.

---

## Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el “Informe Anual Gama SI Impacto” de CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las directrices de presentación recogidas en el “Marco de preparación del Informe Anual Gama SI Impacto” publicado por CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U. con fecha 26 de julio de 2024 en su página web, junto con el “Informe Anual Gama SI Impacto”.

---

## Uso y distribución

Este informe ha sido preparado a petición de CaixaBank Asset Management, SGIIC, S.A.U. para dar cumplimiento al apartado de verificación incluido en el Marco, en cuanto a efectos de presentación y contenido, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y en consecuencia no aceptamos responsabilidad, deber ni obligación hacia ninguna otra persona física o jurídica que pueda tener acceso al mismo.

Este informe de verificación deberá publicarse junto con el Informe Anual y el “Marco de preparación del Informe Anual Gama SI Impacto”, sin que pueda ser distribuido, facilitado a terceros de forma separada ni mencionada su existencia sin que se permita el acceso completo a los documentos mencionados y sin que pueda utilizarse para ninguna otra finalidad sin el consentimiento expreso y escrito de Deloitte Auditores, S.L. (anteriormente Deloitte, S.L.). No pretende en modo alguno constituir ninguna base sobre la que un tercero pueda tomar decisiones, ni supone ningún consejo o recomendación positiva o negativa por nuestra parte.

Deloitte Auditores, S.L.  
(anteriormente Deloitte, S.L.)



Roger Duran  
26 de julio de 2024



AEWDP64095